**XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**

28-31 Marzo 2016, Cartagena, Colombia

**Decisión 6. Consumo y Producción Sostenibles (CPS)**

**Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,**

**Considerando** los compromisos adoptados en el marco de la Agenda 21 durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992; así como en el Plan de Implementación de Johannesburgo durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2002 y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20) en el 2012, donde se reafirma que cambiar los patrones insostenibles de consumo y producción es uno de los tres objetivos generales y requisitos indispensable para el desarrollo sostenible;

**Recordando** que el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles (10YFP, por sus siglas en inglés) adoptado en el párrafo 226 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20) en el 2012 debe contribuir a las tres dimensiones del desarrollo sostenible y que sus programas deben responder a las necesidades, prioridades y circunstancias nacionales, sub-regionales y regionales, incorporando los diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos según las circunstancias de cada país;

**Recordando** la Resolución de la Asamblea General 70/1 de Septiembre 2015, *Transformando Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, y afirmando el compromiso de la comunidad internacional hacia la obtención de los objetivos y metas establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconociendo también que el objetivo de transitar hacia patrones de consumo y producción sostenibles (CPS) es un elemento transversal en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que no solamente contribuye a la consecución del ODS número 12 y sus metas asociadas sino también al avance de los otros ODS y metas relacionadas;

**Enfatizando** lo establecido en la Resolución de la Asamblea General 69/313 de Julio de 2015, *Agenda de Acción de Addis Ababa de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo* sobre “seguir apoyando a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica, tecnológica e innovadora para avanzar hacia patrones más sostenibles de consumo y producción, en particular mediante la implementación del 10YFP”;

**Teniendo presente** que la adopción de estilos de vida y patrones de consumo y producción sostenibles, en un proceso encabezado por los países desarrollados, es una contribución importante a los esfuerzos por hacer frente al cambio climático;

**Recordando** que el consumo y la producción sostenible es un enfoque importante para la prevención de y adaptación a los efectos de sequía y desertificación, y para contribuir a la conservación de la biodiversidad y otras prioridades ambientales mundiales y regionales;

**Teniendo en cuenta** que fortalecer el desempeño sostenible de las PyMES es una de las cuatro prioridades regionales, según las decisiones Nº 5 y 6 en 2010 y 2012 respectivamente del Foro de Ministros de Medio Ambiente, que reconocen y toman en consideración que, en la región LAC, las PyMES son una fuente importante para el crecimiento económico y el empleo y la base de cadenas productivas de suministro, por lo que es necesario apoyarlas en el proceso de incursión en las cadenas globales de valor.

**Reconociendo** la urbanización exponencial de la región, en donde 80 por ciento de la población habita en ciudades, e identificando el papel crítico que juegan las ciudades en cuanto al uso de recursos naturales, generación de emisiones y residuos y a los estilos de vida de sus habitantes; así como el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III) que tendrá lugar en Quito, Ecuador, en octubre de 2016;

**Recordando** la Declaratoria de Lima del VII Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental realizado en septiembre de 2014 en Perú que exhorta a los pueblos y gobiernos de Iberoamérica y de todo el mundo a asumir y cumplir compromisos concretos para desarrollar e implementar políticas de educación ambiental que generen realidades sociales equitativas e inclusivas, nuevos modos de comportamiento, de producción y consumo que permitan estilos de vida sustentables tanto a nivel local como global;

**Recordando** el lanzamiento de la “Iniciativa de CPS para los PEID dentro del 10YFP” en el marco de la Tercera Conferencia Internacional de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo realizada en Samoa durante el mes de septiembre de 2014;

**Tomando en cuenta** los avances obtenidos en la implementación de: i) la Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles y su Plan de Acción (2015-2016); ii) la Decisión 7 sobre Consumo y Producción Sostenibles de la XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe; y iii) las propuestas de acción para la Secretaria y la Junta del Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP) provenientes de la *Octava Reunión del Consejo Regional de Expertos de Gobierno en CPS de América Latina y El Caribe,* celebrada en Panamá los pasados 4 y 5 de mayo de 2015;

**Reconociendo** los avances que los países de la Región de América Latina y el Caribe han logrado en la adopción e implementación de políticas, programas e iniciativas para la promoción de patrones más sostenibles de consumo y producción;

**Deciden**

1. **Reiterar** el compromiso de la región de América Latina y el Caribe para apoyar la implementación del Marco Decenal de Programas de CPS (10YFP, por sus siglas en inglés) y mantener un papel activo en su promoción.
2. **Invitar** a los países de nuestra región a utilizar el 10YFP como uno de los mecanismos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), no solo en lo que respecta al ODS 12, sino también a otros objetivos y metas a los que la implementación de CPS contribuye significativamente.
3. **Invitar** a los países a trabajaren la implementación de la Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles y su Plan de Acción (2015-2016) según corresponda, ambos documentos enmarcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y alineados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. **Reiterar** su apoyo al fortalecimiento de los Puntos Focales Nacionales y a los Puntos Focales de los Grupos Principales. Este fortalecimiento incluye: i) brindar el mayor apoyo político posible a los Puntos Focales Nacionales para facilitar su papel y sus funciones como coordinadores nacionales de consumo y producción sostenibles; ii) facilitar y fortalecer la participación activa de los nueve Grupos Principales en la promoción de prácticas de consumo y producción sostenibles y la implementación de los programas del 10YFP a nivel regional, nacional y local; iii) facilitar diálogos y cooperación interministerial e intersectorial y entre múltiples actores relevantes integrando el enfoque de consumo y la producción sostenible en los sectores clave y con activa participación del sector privado.
5. **Integrar** como elemento transversal en todos los programas del Marco Decenal la necesidad de apoyar a laspequeñas y medianas empresas (PyMES) para fortalecer su desempeño sostenible y la eco-innovación; y seguir considerando la posibilidad de crear un programa específico sobre las PYMEs dentro del Marco Decenal (10YFP).
6. **Impulsar** la gestión integral de los residuos como un nuevo programa del 10YFP, con el fin de que cada país defina sus prioridades y estrategias de acuerdo con sus propias políticas; y que promueva la prevención, reutilización, reciclaje y valorización de los residuos, entre otros, tendientes a una menor disposición final. Esto teniendo en cuenta las posibles sinergias con la red regional sobre químicos y residuos que se está desarrollando actualmente en el marco del Foro de Ministros de Medio Ambiente para América Latina y el Caribe.
7. **Replicar y expandir** las buenas practicas sobre compras públicas sostenibles, lo cual ayuda a los gobiernos a dar el ejemplo de adoptar patrones de consumo y producción sostenibles, y también agrega valor y beneficios sociales, ambientales y económicos.
8. **Fortalecer** los enfoques de consumo y producción sostenibles en las estrategias e iniciativas regionales y nacionales de cambio climático, el cual contribuye significativamente a la mitigación y adaptación.
9. **Invitar** a todos los países de la región a utilizar el conocimiento científico disponible sobre el manejo eficiente de los recursos naturales y reducción del impacto ambiental, sobre el desarrollo integral y sostenible respetando la capacidad de regeneración de los sistemas de vida y sobre los patrones de consumo y producción sostenibles; todo ello para asistir en la formulación de políticas públicas y en la toma de decisiones informadas científicamente incluyendo, entre otros, el conocimiento del Panel Internacional de Recursos en este campo.
10. **Articular** la educación ambiental y los procesos de capacitación en el desarrollo de las políticas y herramientas técnico-operativas para lograr patrones de consumo y producción sostenibles, con la asignación de recursos financieros adecuados e instrumentos de evaluación.
11. **Fortalecer** los esfuerzos dirigidos a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales en las ciudades con el objetivo de minimizar sus impactos ambientales y sociales y de construir ciudades con estilos de vida sostenibles e inclusivos en la región, contribuyendo así con el objetivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III) que tendrá lugar en Quito, Ecuador, en octubre de 2016.
12. **Fortalecer** la protección de la biodiversidad a través de políticas y prácticas de consumo y producción sostenibles, contribuyendo así con la Meta 4 de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica y a la COP 13 sobre Biodiversidad.
13. **Continuar** apoyando el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEIDS) mediante el 10YFP y la implementación de la Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles y su Plan de Acción (2015-2016); solicitando mayor apoyo a los países de la región y a la cooperación internacional para impulsar la “Iniciativa de Consumo y Producción Sostenibles para los PEIDS”.
14. **Facilitar y fortalecer** la participación activa del sector productivo y de los servicios, tanto de las pequeñas y medianas empresas como de las grandes empresas, en la implementación de prácticas de consumo y producción sostenibles, lo cual conlleva a la creación de nuevas oportunidades de acceso al mercado, innovación y sostenibilidad ambiental, entre otros, de acuerdo a la legislación de cada país.
15. **Exhortar** a la cooperación internacional, sector privado, sector financiero y a los países, a dar apoyo técnico y financiamiento a iniciativas dirigidas a la implementación de consumo y producción sostenibles en la región, entre otras, a aquellas que tengan como objetivo el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías y conocimientos relacionados, la creación de capacidades y la innovación en el contexto de equidad y responsabilidades comunes y diferenciadas. Se invita a los países y otros actores relevantes a promover mecanismos de cooperación Sur-Sur.
16. **Promover** la inclusión de las temáticas asociadas al consumo y producción sostenibles, así como el análisis de posibles sinergias con otros foros políticos u organizaciones intergubernamentales relevantes de la región y de las sub-regiones.
17. **Continuar** trabajando en la elaboración y armonización de indicadores de consumo y producción sostenibles, según corresponda, en respuesta a la Decisión 6 del Foro Regional de Ministros de Medio Ambiente (Quito, 2012) y articular esta tarea con las iniciativas existentes en la región y la búsqueda de sinergias, especialmente, dentro del marco del seguimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
18. **Ratificar** los miembros del Comité Ejecutivo para el periodo 2016 - 2018, como se indica a continuación:
* Subregión del Caribe: Barbados y Jamaica;
* Subregión de Mesoamérica: México y Costa Rica/Honduras (compartiendo un lugar, Costa Rica durante el primer año y Honduras durante el segundo);
* Subregión Andina: Bolivia y Colombia;
* Subregión Cono Sur: Argentina y Brasil.